



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Marta S. DIAZ**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, inherentes a las actividades desarrolladas por el dictado del Curso de Extensión "Capacitación en operaciones básicas del laboratorio químico analítico".

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0699/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

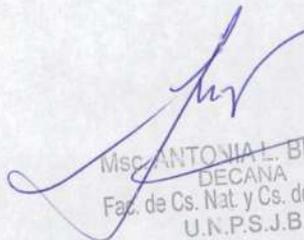
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Marta S. DIAZ**, una suma de \$ **1.464,55 (Pesos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos)**, debido a gastos inherentes a las actividades desarrolladas por el dictado del Curso de Extensión "Capacitación en operaciones básicas del laboratorio químico analítico". Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 9 -Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCNyCS N°1009/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.